

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:**INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Máster Universitario en Ingeniería Agronómica
Universidad:	Universidad de Valladolid
Fecha de Emisión:	14 de julio de 2025

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora a considerar para el adecuado desarrollo del Título:

- Se debe garantizar que *la realización, presentación y defensa del Trabajo Fin de Máster tenga lugar una vez obtenidos todos los créditos del plan de estudios, y que consista en un ejercicio original, realizado de forma individual, presentado y defendido ante un tribunal universitario*. Este ejercicio debe ser un proyecto integral de Ingeniería Agronómica de naturaleza profesional, en el que se sinteticen e integren las competencias adquiridas a lo largo del máster, de acuerdo con lo establecido en la Orden CIN/326/2009.
- Se deben publicar los Informes de Renovación de la Acreditación emitidos por ACSUCYL.
- Se recomienda continuar con las acciones de mejora para aumentar la matrícula de nuevo ingreso.
- Se recomienda revisar los bajos porcentajes de aprobados en el TFM, en primera matrícula, y establecer medidas que faciliten su finalización.
- Se recomienda atribuir a las competencias no específicas los correspondientes resultados de aprendizaje, las metodologías docentes para su desarrollo y los sistemas de evaluación del nivel de su adquisición por parte de los estudiantes.
- Se recomienda programar la renovación del profesorado para mantener los estándares de calidad y la vinculación permanente del PDI.
- Se recomienda analizar en profundidad la baja satisfacción de los estudiantes con la formación práctica específica del máster.
- Se recomienda incluir en el plan de mejora los desajustes detectados en esta tercera renovación de la acreditación, como puede ser la falta de encuestas de satisfacción de los empleadores.
- Se recomienda a la Universidad que implante su modelo de evaluación de la actividad docente en el marco del Programa DOCENTIA ya que, en la actualidad, esta universidad no cuenta con un sistema de evaluación de la actividad docente de su profesorado.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

1-*El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-*El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).*

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Se trata de un título sometido a la Orden CIN/325/2009 de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Agrónomo, requisitos que han sido recogidos en el perfil formativo del máster.

A la modificación llevada a cabo en el curso 2016-2017, relativa a la incorporación de dos itinerarios con un mayor grado de practicidad de los estudios, se unen dos modificaciones más que la ACSUCYL aprobó con fechas 16/12/2020 y 20/07/2023, en las que se adaptaba el número de estudiantes de nueva entrada a la demanda real, se ajustaba la duración y contenidos de determinadas asignaturas, se apostaba por la innovación, se daba paso a la inclusión de nuevos profesores externos y se actualizaba la información relativa a la gestión del máster.

La incorporación del PARS ha constituido un revulsivo a la matrícula de estudiantes de nueva entrada, al verse ésta incrementada desde 8 (curso 2022-2023) a 18 estudiantes (curso 2023-2024). El informe de autoevaluación confirma esta tendencia en el curso 2024-2025 (17) y pone de relieve la necesidad de afrontar cambios en consonancia con la situación económico-social del sector y con la participación de todos los agentes de interés, tal como se ha recomendado de forma reiterada.

El perfil de egreso del título es relevante y está actualizado según los requisitos de su disciplina y los avances científicos y tecnológicos. Se evidencia su importancia por el extenso campo de aplicaciones en una región en la que las áreas agraria y agroalimentaria tienen gran relevancia en la actividad económica. También es de vital relevancia en una sociedad que se enfrenta a los retos del cambio climático, como es garantizar la seguridad alimentaria de una creciente futura población.

Estos hechos se ven reflejados en los datos de inserción laboral del título, cuya tasa de ocupación es del 85,7% y 83,3% en las dos primeras cohortes y de 66,7% en la tercera, estando el 16,7% en preparación de oposiciones, por lo que la tasa total de actividad de esa última cohorte también es adecuada. Además, el porcentaje de egresados que trabaja en empleos relacionados con la titulación es del 100%, aunque solamente el 50% de estos empleos requería estar en posesión específicamente de este título.

Con respecto al grado de actualización de los contenidos, se ha incluido al vocal del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Castilla y León y Cantabria en el Comité de la titulación, en respuesta a la recomendación elaborada por ACSUCYL, lo cual ayuda a que las últimas actualizaciones procedentes del mundo laboral estén incluidas en el programa formativo. No obstante, esto no se ha podido comprobar dado que en las actas de las reuniones del Comité del Máster muchas veces no se indican los miembros presentes, hecho que se recomienda subsanar.

En el informe de autoevaluación se afirma que existe un elevado grado de contacto entre la UVA y las empresas y centros de investigación del sector, y que se realizan diversas acciones formativas a nivel internacional, nacional, regional y local. Estas acciones, entre las que se encuentran la participación en el Plan de Transferencia de Conocimiento Universidad-Empresa (TCUE) 2024-2027, a nivel regional, o la implementación de dos cursos *Blended Intensive Programme* (BIP) de la Unión Europea, resultan muy adecuadas.

Los egresados muestran su satisfacción global con este título de la UVA, especialmente por lo adecuado de su proceso de formación, por la propia formación recibida, por los métodos de enseñanza-aprendizaje aplicados y los equipamientos utilizados.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

- 1-*Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.*
- 2-*Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

- 3-*La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.*
- 4-*La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.*

Planificación docente:

- 5-*La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.*

- 6-*La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (título doble) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)*

Coordinación docente:

- 7- **La coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Una de las debilidades habituales de este título, puesta de manifiesto en los informes internos y externos, era el reducido número de estudiantes de nuevo ingreso en algunos cursos, por lo que se llevaron a cabo un par de acciones de mejora. Una de ellas fue la adaptación de la demanda de 40 a 25 estudiantes y la implantación de un Plan de Viabilidad del Máster que incluía, entre otras cosas, la incorporación de los PARS-IA (Programas Académicos de Recorridos Sucesivos en el ámbito de la Ingeniería y la Arquitectura) a partir del curso 2023-2024. Estas acciones parecen haber dado resultado, ya que el número de estudiantes de nueva entrada pasó de 4-8 en los cursos 2021-2022 y 2022-2023 a los 18 del curso 2023-2024. Se recomienda continuar con los esfuerzos para mantener y elevar la demanda del título. También se recomienda perseverar en las medidas de mejora de la calidad docente a través de la coordinación y la digitalización de los métodos de enseñanza-aprendizaje, y de la facilidad para conciliar la actividad académica con otras actividades profesionales.

Durante la visita del panel a la UVA, los estudiantes, en general, no ligaban el incremento de la demanda de los últimos cursos a la implantación del PARS, y los profesores observaron algunos aspectos negativos de dicha implantación sobre los resultados académicos. A su vez, los responsables del título manifestaron que aún era muy pronto para llegar a conclusiones reales al respecto.

Se mantienen los requisitos para la admisión exclusiva de los habilitados como ingenieros técnicos agrícolas, de acuerdo a la orden CIN/325/2009.

Las evidencias sobre la aplicación de las normativas de permanencia y progreso de la UVA durante el periodo de evaluación son correctas.

Se aprecia la aplicación de los reconocimientos de créditos a través de la tabla que relaciona experiencia profesional y prácticas externas, aunque las evidencias aportadas no permiten asegurarla en todos los casos. Por ejemplo: a un alumno (id: 71931151P) se le ha reconocido la experiencia profesional por la asignatura de prácticas en empresa y por otras dos asignaturas. El trabajo desempeñado debería tener relación con la naturaleza de dichas asignaturas, y esta trazabilidad no es posible realizarla con la información que se proporciona en dicha tabla.

Se ha comprobado que, en términos generales, no existen desviaciones en la planificación con respecto a lo comprometido en la memoria de verificación. En el informe de autoevaluación se indica que se pasa de 40 a 25 plazas de nuevo ingreso, siendo en aquel momento el número de plazas de la memoria verificada de 60, por lo que, realmente, se pasaría de 60 a 25 plazas.

Se evidencia que existen mecanismos adecuados de coordinación docente horizontal y vertical entre los distintos órganos que forman parte del máster. Como consecuencia de recomendaciones expresas de la anterior acreditación, se ha nombrado un responsable de cada asignatura encargado de coordinar, mantener los resultados en las guías docentes y firmar por cada asignatura, entre aquellos que son personal de vinculación permanente.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-*Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo* (véase como referencia “Tabla de información pública”).

2-*La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.*

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-*Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción* (véase como referencia “Tabla de información pública”).

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La información del máster, contenida en las páginas web de la UVa y de la ETSIIAA es suficiente y se ha homogeneizado, tal y como se recomendaba en los informes, independientemente de la forma de acceso. Hay que resaltar en positivo el desarrollo de los buzones habilitados para la información de los estudiantes, los anuncios a través de la plataforma Moodle y, además, el uso de la plataforma del Campus virtual Universidad de Valladolid <https://campusvirtual.uva.es/> con un aula dedicada al Máster donde profesores y estudiantes comparten información de toda índole académica. La información pública cumple con los requisitos de objetividad y coherencia. Sin embargo, se echan en falta los informes de renovación de las acreditaciones anteriores. También falta evidencia del informe de la modificación del 2020 emitido por ACSUCYL. Se deben publicar los Informes devaluación externa emitidos por ACSUCYL.

A la información se accede a través de ítems claramente especificados y reconocibles.

En el informe de renovación de la acreditación previo se recomendaba la revisión completa de las guías docentes, de manera que la información de las mismas se ofreciera estandarizada y de fácil acceso. Estas acciones han sido llevadas a cabo por medio de las iniciativas ya mencionadas en el apartado 1.2., aunque persisten algunos desajustes. Por ejemplo, continúa apareciendo el CV del PDI solamente en algunas de ellas. También se puede observar que la guía docente de la asignatura “Hidráulica Aplicada” es más reducida que la del resto de asignaturas y que el color de fondo de su denominación es diferente a la del resto de asignaturas sin que se explice el significado de dicha disfunción. Se debe explicitar el significado de los diferentes colores utilizados, así como resolver, en su caso, la posible deficiencia que ello conlleva.

La información sobre calidad y resultados se puede localizar en la página web institucional. Allí se encuentra los principales indicadores académicos, de satisfacción y de inserción laboral, así como la memoria verificada y el informe de verificación. Sin embargo, no se han publicado los informes de Renovación de la Acreditación. Se deben publicar los Informes de Renovación de la Acreditación emitidos por ACSUCYL.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-*El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.*

2-*El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).*

3-*El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.*

4-*El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

No ha habido cambios relevantes durante el período evaluado. Los órganos definidos en el Reglamento del sistema de calidad, cuya última revisión es de 2022, no consta que se hayan reunido de manera sistemática a la vista de la falta de actas en las evidencias presentadas; aun así, se evidencia que el comité del título es el responsable de los informes de seguimiento. Se recomienda ejecutar las actas con un formato adecuado.

El informe de autoevaluación muestra como punto fuerte la adecuación de los procedimientos del SGIC para el seguimiento del título. Los informes que se realizan anualmente presentan información y valoraciones que permiten tomar decisiones, identificar buenas prácticas o puntos fuertes y establecer acciones de mejora.

El Gabinete de Estudios y Evaluación de la universidad elabora anualmente las encuestas y prepara los informes de resultados para su análisis. Los informes permiten una fácil valoración del funcionamiento del título y la toma de decisiones.

Se recomienda a la Universidad que implante su modelo de evaluación de la actividad docente en el marco del Programa DOCENTIA ya que, en la actualidad, esta universidad no cuenta con un sistema de evaluación de la actividad docente de su profesorado

En la última renovación de la acreditación se recomendó la mejora del sistema de quejas y sugerencias, en este sentido, se han creado canales específicos según el colectivo de estudiantes, en concreto un vocal para alumnos de primero, otro para segundo y el coordinador se ha dedicado a empleadores y alumnos en prácticas. Las valoraciones de los estudiantes en relación con los canales para realizar quejas y sugerencias han pasado de 4,2 en el curso 2019-2020 a 8,0 en 2020-2021 y 2021-2022, 7,0 en 2022-2023 y 8,3 en 2023-2024, mostrando la eficacia de las medidas tomadas. Los estudiantes comentaron al panel de vista que, además de ser conscientes de la existencia de un procedimiento en este sentido, también presentaban sus peticiones al PDI implicado o bien se dirigían al delegado para su tramitación.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-*Los responsables del título han analizado los **requerimientos y recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

2-*Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

En términos generales, se ha atendido a los requerimientos y recomendaciones establecidas en los informes de evaluación externa, incluyendo las indicaciones de la segunda renovación de la acreditación del título y el informe del 10/07/2019.

Las acciones implementadas han abarcado aspectos clave como la coordinación docente, la inclusión de empleadores en el Comité del Título, la ampliación de la demanda del mismo, la revisión de las guías docentes, la mejora en la valoración de ciertas asignaturas y la adquisición de datos respecto a grupos de interés previamente no contemplados. Los informes de resultados y de seguimiento permiten afirmar que la implantación del SGIC ha sido, en general, adecuada para la toma de decisiones y el establecimiento de acciones de mejora. También se recomendaba mejorar el sistema de quejas y sugerencias, para lo cual se han habilitado buzones de la Comisión de Calidad de la UVa, de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) y del Comité del Título. Para su coordinación, se ha nombrado un vocal del Comité del Título para atender a los estudiantes de primer curso y otro para los de segundo curso, mientras que el coordinador del título se encarga de la comunicación con empleadores y estudiantes en prácticas.

El SGIC garantiza la recogida de datos y resultados, y en esta tercera renovación se ha ejecutado la encuesta al PTGAS (bienal, siguiendo la recomendación de la segunda acreditación. Sin embargo, no se ha implantado la encuesta satisfacción de los empleadores, lo que ha sido señalado como un punto de mejora, aunque de manera genérica. También se han identificado deficiencias en la coordinación de asignaturas con varios profesores, por lo que se ha creado la figura de coordinador de asignatura. Se recomienda aportar evidencias de las actas de las reuniones mantenidas, para futuros procesos de evaluación externa, e incorporar todas las acciones de mejora necesarias para la resolución de las deficiencias detectadas.

Respecto a la demanda de matrícula, se han adoptado medidas que parecen haber dado resultados positivos. Se recomienda seguir implementando medidas de promoción del título para mejorar estos resultados.

Las acciones implementadas para la digitalización de la UVA han facilitado el proceso administrativo y académico de los estudiantes, además de mejorar los métodos y canales de comunicación. No obstante, la UVA ha identificado la necesidad de agilizar los mecanismos de coordinación entre sus servicios para una toma de decisiones más efectiva.

En cuanto a la carga de trabajo en ciertas asignaturas, se han realizado modificaciones equilibrando la distribución de tareas entre semestres y se ha contado con profesores externos para aportar una visión más aplicada y práctica. En general, las medidas tomadas han sido sensatas y adecuadas, de manera que los estudiantes manifestaron al panel la resolución de los anteriores problemas relacionados con el exceso de trabajo en algunas épocas del curso. Se ha observado un alto grado de satisfacción con las acciones aplicadas, aunque la calidad y actualización de las guías docentes sigue siendo un aspecto mejorable.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se evalúa, el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

En términos generales, el personal académico es suficiente y posee una dedicación adecuada para atender al número de estudiantes matriculados y de asignaturas impartidas. Las ratios PDI/estudiantes matriculados se encuentran entre 0,84 y 1,94. Sin embargo, en algunos casos, el número de profesores sigue por debajo del comprometido en la memoria verificada (37), con un máximo de 29 en el curso 2023-2024, debido a una menor necesidad dado que en ningún curso se ha alcanzado el número de estudiantes de nuevo ingreso inicialmente previsto (60). El número de PDI con vinculación permanente se ha mantenido estable, aunque el porcentaje de créditos impartidos por éstos ha disminuido en un 10% a lo largo del periodo evaluado, debido a la incorporación de nuevos profesores externos (ASOs). La carga docente es adecuada, sin sobrepasar en ningún caso el máximo anual de 24 ECTS.

El profesorado posee la cualificación y experiencia necesarias para la docencia del título; se está produciendo una renovación debido a las jubilaciones, lo que ha reducido el número de quinquenios medio (de 5,2 a 4,5). Se mantiene el número medio de sexenios (1,6).

En cuanto a la evaluación y actualización del profesorado, la participación en formación ha disminuido entre el curso 2019-2020 (42 cursos) y el 2023-2024 (24 cursos), lo cual no concuerda con la contratación de nuevo PDI ni con la presencia de profesorado externo, que deberían haber generado una mayor demanda de formación. A pesar de esto, se han creado dos nuevos grupos de innovación docente (MENTORIA y QUIMSOIL), lo que se valora muy positivamente. También ha aumentado el número de Proyectos de Innovación Docente (PID), con 13 nuevos títulos centrados en la incorporación de nuevas tecnologías, metodologías de evaluación e inteligencia artificial. Estas iniciativas están directamente relacionadas con las manifestaciones de los empresarios o empleadores al panel, en el sentido de implementar en los estudios las diversas nuevas tecnologías disponibles.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-**Los recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-**El personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-**Los servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

En términos generales, los recursos materiales de apoyo al aprendizaje son suficientes y adecuados para el desarrollo de la actividad docente, tal como se citaba en el informe ACSUCYL de la segunda renovación del título y se reafirma en el informe de autoevaluación para esta tercera renovación de la acreditación. Durante el periodo evaluado, se ha llevado a cabo la rehabilitación energética en el Campus de La Yutera y se han creado nuevos laboratorios, y un invernadero y un túnel para trabajos hortícolas. También se ha actualizado el material docente con nuevos equipos tecnológicos, como cañones de proyección, equipos completos de audiovisuales y aulas espejo. Este esfuerzo ha sido especialmente relevante tras la pandemia de COVID-19, permitiendo la impartición de clases en formato online/híbrido. Adicionalmente, se están realizando mejoras acústicas y térmicas en las aulas, atendiendo así a las recomendaciones previas de ACSUCYL. El grado de satisfacción de los estudiantes, con respecto a la adecuación y suficiencia de los medios materiales, fue de 6,7 sobre un máximo de 10.

En cuanto al personal de apoyo, la plantilla del PTGAS se considera adecuada a las necesidades del máster, según las memorias externas y la satisfacción de los estudiantes, reseñando que se ha producido un incremento importante de personal especialmente en el Servicio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UVA-STIC). Se recomienda que, en la medida de lo posible, se reseñe el porcentaje de su jornada laboral dedicada exclusivamente al título.

Los servicios de apoyo al aprendizaje se consideran accesibles y se encuentran centralizados en la página web de la UVA, facilitando la consulta de información y la gestión académica. La digitalización de procedimientos ha mejorado estos aspectos, y la creación del centro VirtUVA ha potenciado la formación permanente, la innovación docente y el apoyo a la docencia online. No obstante, la valoración media de las prácticas empresariales y la orientación para la formación y movilidad por parte de los alumnos es de perfil moderado (5,5/10).

En conclusión, se han realizado esfuerzos significativos en la mejora de recursos materiales y servicios de apoyo, aunque se recomienda hacer un seguimiento de estos aspectos para tomar las medidas correctivas según sea necesario.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

- 1-*Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*
- 2-*Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*
- 3-*Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Se ha detectado la elaboración de Trabajos de Fin de Máster (TFM) que no se encuentran alineados con lo establecido en la Orden CIN/326/2009. Se debe garantizar que la realización, presentación y defensa del Trabajo Fin de Máster tenga lugar una vez obtenidos todos los créditos del plan de estudios y que consista en un ejercicio original, realizado de forma individual, presentado y defendido ante un tribunal universitario. Este ejercicio debe ser un proyecto integral de Ingeniería Agronómica de naturaleza profesional, en el que se sinteticen e integren las competencias adquiridas a lo largo del máster.

Los resultados del aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y son coherentes con el perfil de egreso establecido en la memoria verificada, correspondiéndose con el nivel 3 del MECES. Este adecuado proceso de adquisición de competencias se evidencia en los TFM, pruebas de evaluación y memorias de prácticas externas.

Las actividades formativas y metodologías de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de competencias específicas y están alineadas con la memoria verificada. Se ha incrementado considerablemente el empleo de recursos digitales y la digitalización de procesos ha facilitado la gestión de prácticas externas y TFM, permitiendo que más del 90% de los créditos matriculados sean sometidos a evaluación cada curso. No obstante, no se ha atendido la recomendación de la segunda acreditación sobre otorgar resultados de aprendizaje, metodologías de adquisición y evaluación de competencias no específicas, por lo que se vuelve a recomendar esta acción.

Los sistemas de evaluación son adecuados para medir la adquisición de competencias específicas y están correctamente definidos en las guías docentes, con pruebas y ponderaciones establecidas. Sin embargo, no se proporcionan métodos de evaluación para las competencias transversales, lo que impide su medición y seguimiento. Se recomienda abordar este aspecto para asegurar una formación integral.

Una posible vía para abordar este problema podría ser la elaboración, por parte de la Uva o del centro, de un listado de competencias transversales a superar por los estudiantes en todos los títulos, definiendo su concepto y proponiendo varias metodologías de desarrollo y de valoración para cada una de ellas, de manera que cada asignatura del máster se comprometa a desarrollar un máximo de dos y asegurándose que todas ellas son cubiertas.

En relación con los TFM, el porcentaje de aprobados en primera matrícula es el más bajo del programa (28,6% en el curso 2023-2024), lo que sugiere la necesidad de analizar posibles dificultades en su desarrollo o evaluación. Además, se recomienda que el título de los TFM sea más concreto respecto a su alcance y ámbito de aplicación.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

- 1-*La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*
- 2-*Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los indicadores de los resultados académicos muestran una evolución variable en los últimos años. La tasa de estudiantes de nuevo ingreso mostró una tendencia negativa desde el curso 2019-2020 (12 estudiantes) hasta el curso 2022-2023 (4 estudiantes), recuperándose en 2023-2024 con 18 matriculados que coincide con la implementación de acciones de mejora como los PARS. A pesar de este incremento, el objetivo de 25 estudiantes aún no se ha alcanzado, quedando además muy por debajo de la meta inicial de 40. Se recomienda continuar con estos esfuerzos para consolidar la tendencia positiva, teniendo en cuenta las apreciaciones de los estudiantes y del PDI plasmadas, al respecto, en el punto 1.2.

En cuanto a los indicadores de rendimiento establecidos en la memoria verificada, las tasas fijadas eran del 50% para la tasa de graduación, 20% para la tasa de abandono y 80% para la tasa de eficiencia.

Las tasas de graduación reales obtenidas durante el periodo analizado fueron 41,7%, 50%, 54,5% y 25%, lo que refleja una disminución en el último año evaluado, por lo que se recomienda revisar lo ocurrido y continuar con medidas para facilitar la finalización de los TFM.

En relación con la tasa de abandono, los valores han sido generalmente inferiores a lo previsto (16,7%, 8,3%, 18,2%), pero en el curso 2021-2022 alcanzó el 25%, superando el umbral comprometido en la memoria verificada. Según el informe de autoevaluación, la principal causa del abandono radica en la incompatibilidad de los estudios con la actividad laboral, a lo que hay que añadir que el abandono de un solo estudiante, en los casos de baja demanda, afectará mucho al porcentaje final obtenido.

Por otro lado, la tasa de eficiencia ha superado las expectativas, situándose entre el 97,5% y el 100%. Sin embargo, se ha detectado que la asignatura de Gestión del Territorio presenta las tasas de suspenso más elevadas, alcanzando un 62,5% en el curso 2022-2023, por lo que se recomienda identificar, en su caso, la problemática para las posibles acciones de mejora.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-*Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Las tasas de inserción laboral de los egresados son positivas, con valores que oscilan entre el 66,7% y el 85,7%, lo que refleja una alta empleabilidad de los titulados. Las encuestas de inserción laboral muestran que los egresados se encuentran satisfechos con las prácticas externas realizadas y con la formación recibida en el máster. Además, la demanda de titulados es elevada, lo que contribuye a mantener buenos niveles de empleo tras la finalización del programa.

Un dato relevante es que el 100% de los egresados trabaja en empleos relacionados con el título, aunque solo el 50% de estos empleos requiere estar en posesión de este título específico. Esta situación se justifica por el perfil del alumnado, compuesto mayoritariamente por funcionarios de la administración que buscan promocionarse internamente y propietarios o futuros propietarios de explotaciones familiares en el medio rural. Desde la UVA se ha señalado que este último grupo no se contempla actualmente en la normativa del SGIC, por lo que se recomienda valorar su inclusión.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-*La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La satisfacción general de los estudiantes con el título durante el periodo evaluado varió entre 4,5 y 7,7 sobre un máximo de 10 puntos, lo que contrasta con la valoración más estable de los egresados (entre 6,7 y 7,3 puntos). Esta variabilidad sugiere una reducción de la satisfacción estudiantil en el periodo analizado.

En particular, la preparación práctica específica del máster ha mostrado una tendencia negativa en los últimos años (7,6 en 2020-2021; 3,8 en 2021-2022; 4,8 en 2022-2023; 4,5 en 2023-2024). Durante la visita del panel a la UVA, varios grupos de interés se manifestaron a este respecto. Así, por un lado, los estudiantes no eran conscientes de este malestar respecto a las prácticas de las asignaturas, aunque sí les gustaría que se incrementasen las prácticas de campo. Por otro, el PDI comentó que, quizás, los egresados eran más conscientes que los estudiantes de la importancia y adecuación de las materias cursadas a las necesidades que demanda la sociedad. A su vez, los responsables del título comentaron la dificultad que se encontraban en las empresas para plantear las visitas durante las tardes, horario en el que desarrolla la actividad del máster.

Por otro lado, el grado de aprendizaje obtenido (5,7) y el cumplimiento de los objetivos formativos del máster (5,6) han sido valorados de manera moderada por los estudiantes, con una calificación especialmente baja en el curso 2022-2023 (4,4). En cuanto a la coherencia entre los objetivos, la materia impartida y los criterios de evaluación, los estudiantes han otorgado una valoración baja en cuatro de los cinco cursos evaluados (4,9 en promedio), con puntuaciones especialmente bajas en algunos cursos (4,8; 3,8; 4,5). Los responsables del título también comentaron al panel que, dado el bajo número de encuestas de los estudiantes disponibles, una o dos valoraciones negativas afectaba mucho al resultado final.

Se recomienda revisar estas valoraciones de los estudiantes y poner en marcha las acciones necesarias.

Por su parte, la satisfacción del profesorado con el plan de formación del título ha sido elevada, con puntuaciones entre 7,3 y 8,6.

Asimismo, el personal de administración y servicios (PTGAS) valoró positivamente la gestión académica en 2023 con una puntuación de 7,1 sobre 10, sin que ningún ítem encuestado (gestión académica, plan de formación, puesto de trabajo y valoración global de la UVA) bajara de 6,2, lo que indica un adecuado nivel de satisfacción en el desempeño de su trabajo.

En general, la satisfacción de los distintos colectivos (excepto empleadores) ha sido analizada y se han identificado fortalezas y áreas de mejora, pero no se han propuesto acciones concretas para su resolución. Se recomienda implementar medidas específicas para mejorar la percepción de la formación práctica del máster y reforzar la evaluación de la satisfacción en todos los grupos de interés.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-*Los estudiantes participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

2-*El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

3-*El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La movilidad de estudiantes en el periodo estudiado ha sido limitada, con un total de 5 participantes en programas de movilidad internacional, como el Programa Erasmus+, cursos de idiomas, *Blended Intensive Programmes* o *International Week*. Sin embargo, existe una discrepancia entre los datos del informe de autoevaluación y la información recogida en la tabla de indicadores de la titulación, que solo reporta la participación de un estudiante en movilidad durante el curso 2022-2023.

Se reconoce que la baja movilidad estudiantil responde, en gran parte, a la naturaleza del máster de corta duración (90 créditos en 3 semestres) y a la epidemia del COVID19, así como a las características del alumnado, algunos de los cuales compatibilizan sus estudios con su actividad laboral. Aun así, se recomienda seguir promoviendo la movilidad, por ejemplo, facilitando la realización del TFM en movilidad, ya que aún hay margen de mejora en este sentido.

La movilidad del profesorado ha sido uno de los indicadores más positivos, con un total de 56 movilidades registradas en el periodo evaluado. Se destaca el impacto positivo de los programas *Blended Intensive Programmes* (BIP) en producción animal y producción vegetal, que han fomentado el intercambio académico. Además, se ha seguido la recomendación de incluir la movilidad del personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS).

El programa ha ampliado su red de convenios tanto a nivel nacional como internacional. A la mejora en la oferta de destinos y al esfuerzo de la oficina de relaciones internacionales por aumentar la financiación, se han sumado nuevas iniciativas, como el *Blended Intensive Programmes* o la *International Week*, en colaboración con Seinäjoki University of Applied Sciences (Finlandia), HAS University of Applied Sciences (Países Bajos) e IPC-ESAC (Portugal). Estos programas han despertado un gran interés entre los estudiantes y profesores del máster, con participación activa en ediciones presenciales en Finlandia y los Países Bajos.

Asimismo, la colaboración con la Fundación Agrónomos sin Fronteras ha permitido ofrecer prácticas a los alumnos en Tanzania, dentro de los proyectos agrarios de la fundación. La Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias (ETSIIAA) ha pasado a formar parte del patronato de la fundación, lo que refuerza el compromiso con la formación en contextos internacionales.

A pesar de estos avances, se recomienda seguir aumentando el número de convenios atractivos para la movilidad.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora:

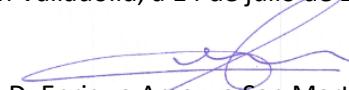
El informe de autoevaluación presenta un Plan de Mejoras amplio y detallado, que recoge las recomendaciones de los informes de renovación de la acreditación y de seguimiento, tanto internos como externos. Además, aborda gran parte de las debilidades detectadas en el presente informe a través de una “Propuesta de nuevas acciones de mejora”. La numeración de los objetivos y su inclusión en un cuadro conjunto facilitan su seguimiento formal, aunque se recomienda añadir fechas de ejecución y referencias para mejorar la trazabilidad en futuras evaluaciones.

Algunas propuestas del nuevo plan de mejora son especialmente relevantes, como la iniciativa “avanzar en el aprendizaje y evaluación por competencias”, que busca implementar en las guías docentes un sistema de evaluación basado en competencias específicas y transversales. Para que este desarrollo sea efectivo, debe plantearse de forma conjunta en todo el título y asignar a cada asignatura un número limitado y viable de competencias a evaluar.

Por otro lado, se recomienda incorporar algunos desajustes aún pendientes. Entre ellos, se encuentra la necesidad de atribuir a las competencias no específicas los correspondientes resultados del aprendizaje, metodologías docentes y sistemas de evaluación, una recomendación que se ha reiterado en diversas ocasiones sin haber sido implementada. Otra recomendación pendiente, cuya responsabilidad recae en la universidad, es la medición de la satisfacción de los empleadores.

En conclusión, el plan de mejora es un instrumento sólido y bien estructurado, pero aún presenta aspectos pendientes que requieren atención, especialmente en relación con la evaluación de competencias transversales, la satisfacción de los empleadores y la trazabilidad de las acciones implementadas. Se recomienda continuar con el seguimiento de estas medidas para garantizar una mejora continua en la calidad del título.

En Valladolid, a 14 de julio de 2025


D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones